

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN JUNTO CON SUS PLIEGOS Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

TÍTULO: «SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL».

EXPEDIENTE: CONTR 2024 593737

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO.

REGULACIÓN ARMONIZADA: NO.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (33.577,00 €).

IMPORTE IVA 21%: SIETE MIL CINCUENTA Y UN EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (7.051,17 €).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (40.628,17 €).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: OCHENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (80.584,80 €).

En relación con el expediente de referencia y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 19 de julio de 2024, vista la memoria justificativa suscrita por el Jefe del Servicio de Sistemas Sectoriales de Innovación y Sostenibilidad con fecha 16 de julio de 2024, se acordó iniciar el expediente de contratación denominado «SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL» (CONTR 2024 593737), por el procedimiento de licitación abierto simplificado y el precio como único criterio de adjudicación, de conformidad con los artículos 131 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, el 16 de agosto de 2024 se emitió, por parte de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, informe preceptivo sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Informe núm. AJ-CSMAEA 158/2024). Se deja constancia en el expediente de que han sido tenidas en cuenta las observaciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, adaptándose los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al mismo.

La autorización del gasto fue fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente y Economía Azul, el 27 de septiembre de 2024.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades prevenidas por la LCSP, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación



GUILLERMO ALAMEDA MARTIN		02/10/2024 13:53:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwd2s9AA9F54V7tgbj93i8OUsv3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2, i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y atendiendo a la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en los distintos órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA núm. 227, de 22 de noviembre de 2022),

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación CONTR-2024-593737 «SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y AUDIOVISUAL» y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la LCSP, y el precio como único criterio de adjudicación, de conformidad con los artículos 131 y 146 de la LCSP.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que deben regir la contratación del expediente arriba referenciado, de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 124 de la LCSP.

Tercero.- Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Por Orden de Delegación de Competencias de 15 de noviembre de 2022

(BOJA 227, de 22 de noviembre de 2022)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Guillermo Alameda Martín

GUILLERMO ALAMEDA MARTIN		02/10/2024 13:53:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwd2s9AA9F54V7tgbj93i8OUsv3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	